

El Eco de Orihuela

DIARIO DE LA TARDE

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN ESTE DISTRITO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.
Anuncios y comunicados á precios convencionales; pagos adelantados.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Redacción y Administración, calle de Santa Lucía.
No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este periódico.
Y en la imprenta donde este se imprime.
Toda la correspondencia al Director.

AÑO II.

Lunes 9 de Mayo de 1910

NUM. 147.

Doctor Alemán OCULISTA

Plaza de San Bartolomé, 9,
MURCIA

Actualidad

Nos abstenemos hoy de comentar hasta tener noticias exactas, el resultado de las elecciones celebradas ayer en toda España.

Pero como hemos de rendir un tributo á la palpitante actualidad haremos constar que según los datos que poseemos la jornada ha sido bastante desfavorable para el Gobierno.

Por lo que á Orihuela respecta, las elecciones se celebraron ayer sin que ocurriese el más pequeño incidente.

Bien es verdad que el candidato proclamado por los republicanos y que impidió se aplicase en este distrito el artículo 29 de la ley electoral, cosa que hubiera sido de desear, no intervino las mesas y por tanto el candidato único Sr. Ruiz Valarino obtuvo una votación nutridísima.

Los colegios electorales se constituyeron en la forma prevenida por la ley y nada como decimos ocurrió que pueda registrarse como incidente ni aun de los de poco monta.

Transcurrió el día con toda tranquilidad y más bien por las penas señaladas por la nueva ley á los que no emitan sus sufragios, que por entusiasmos, se vieron los colegios electorales bastante concurridos.

Ya ha elegido Orihuela á su representante en Cortes: de desear será que inspirándose en la prosperidad de este país haga una labor fructífera encaminada á conseguir el engrandecimiento de nuestra amada patria chica.

Esto deseamos nosotros que antes que políticos somos oriolanos.

MADRID AL DIA

Y sigue la huelga y siguen las colisiones, por lo visto le sucede al Gobierno lo mismo que al público, pues la mayor parte de la gente no se ha enterado de la tal huelga; no le pasó anteayer lo mismo al Sr. Silvela que sufre varias contusiones por sentirse Quijote defendiendo á una pobre señora á la que los huelguistas insultaban, ni á la señora de Ruiz Valarino, á la que propinaron un sustazo llegando

hasta arrancar la capota del coche.

Nadie nota la huelga, decíamos, y es que se absorbe la atención con la aparición del cometa de Halley, que á simple vista tuvo el gusto de observar numeroso público á las cuatro de la mañana en la calle de Alcalá; el pavoroso «señor» apareció á las 2'25, desapareciendo á las 4'30; entiéndase que hablamos de aparición para la simple vista, á unos 40° sobre el horizonte formando un admirable trio con Venus y la luna que formaban

—336—

bieron quedar enterradas en las imparciales y bien públicas informaciones hechas con motivo de los sucesos de Alealá del Valle. De nuevo los farsantes, que fingen condolerse de la persecución que sufren los incendiarios y los asesinos, han vuelto á hablar de unos supuestos tormentos que sólo existen en su fantasía de sectarios. Otra vez se ha tornado á agitar, ante los ojos de las muchedumbres ignaras de algunos países, el fantasma de la vieja inquisición española; espantajo sólo propio hoy para espantar chicos traviosos y amedrentar hembras histéricas. Y ya tenemos en campaña á los consabidos literatos y filósofos que, invocando principios de humanidad, á que nadie atenta, hacen la causa de los cobardes que incendian los conventos, que abren sus puertas, y huyen es-

—333—

España es víctima de una sistemática campaña de difamación. ¡Y no es todo desdén, no! Allá en el fondo acaso haya, bien que subconiente á las veces, su parte de envidia. Nos sienten vivir y resurgir. Y sienten que nuestra lengua llegará á ser la primera del mundo, y no nos lo perdonan.

»Hay que resolver contra esos estetas deportistas, que lo convierten todo en el «match», la aviación y el llegar al Polo, y se cuidan más de hacer algo antes que otro, que de hacerlo mejor.

»Dicen que no tenemos espíritu científico. ¡Si tenemos otro...! Inventen ellos, y lo sabremos luego y lo aplicaremos. Acaso esto es más señor. Si fuera imposible que un pueblo dé á Descartes y á S. Juan de la Cruz, yo me quedaría con éste.

los extremos de una línea recta esplendorosa.

La nota del día la constituye el viaje de experiencia del dirigible militar «España», tripulado por el coronel Vives, capitán Kindelán, los pilotos Kappfere y Rausell y el mecánico Antoinet; maniobró con precisión asombrosa sobre la plaza de Oriente, frente al Real Palacio, desde cuyo balcón del Príncipe le contemplaban SS. MM., sobre el palacio de Buenavista de donde le veía el general Aznar y varios jefes del ministerio, y luego sobre la Puerta del Sol, Recoletos y el Hipódromo; en estos últimos sitios, numeroso gentío ovacionó á los aeronautas.

Se han recibido noticias de la comisión de la Argentina y de esta comunicando el programa de la gran Revista Naval á la que concurrirán 46 acorazados y cruceros europeos y yanquis, chilenos, brasileños, argentinos y japoneses.

Y no hay tiempo para más.

R. R. de Vera.

Madrid 6-5-910.

HOJEANDO PERIÓDICOS

«La Epoca» señala entre los deberes más primordiales del Gobierno, una vez terminada la campaña del Rif, llevar con energía y firmeza las

negociaciones que se siguen con el Majhen acerca de los territorios ocupados por las tropas españolas y conseguir que esos territorios queden en situación tal, que no sea posible la repetición de los hechos ocurridos en el pasado verano.

«La Correspondencia de España» dedica toda su primera plana á la inserción de las noticias sobre la muerte del Rey de Inglaterra y la de sus datos biográficos y los de el nuevo Rey.

«El Universo» comenta las amenazas de los republicanos para si no triunfa su candidatura, amenazas que el colega traduce, como signo evidente de la derrota que han de sufrir los republicanos y socialistas coaligados.

«El Mundo» que también dedica su primera plana á la muerte de Eduardo VII rey de Inglaterra, hace un breve análisis de la política por éste desarrollada.

«El Correo Español» inserta en su editorial una carta que el Jefe-Delegado de la comunión tradicionalista ha dirigido al Sr. Canalejas declinando en éste la responsabilidad de cuanto pueda ocurrir el día de las elecciones si el Gobierno persiste en su labor contra los jaimistas.

«Diario Universal» comenta la carta dirigida por el conde de Romanones al alcalde de Madrid diciendole que acceda á la petición de los republicanos de que el día de la elección todos los empleados municipales permanezcan en sus puestos.

«La Correspondencia Militar» publica en su editorial un artículo encomiástico para Eduardo VII de Inglaterra.

«La Mañana» comenta entusiásticamente las frases del Sr. Canalejas

respecto á la sinceridad del Gobierno en la elecciones.

DESDE BENFERRI

(Conclusión)

Bien claro lo expresa la ley al decir que la calumnia es, no cualquier expresión ofensiva y deshonrosa, no la imputación de un vicio ó inmoralidad más ó menos grave, de un hábito criminal, de una condición perversa, ni de una vida deshonorable y llena de crímenes; sino precisamente «la falsa imputación de un delito» procesable de oficio, de un hecho criminal determinado; bien claro lo vuelve á expresar cuando en el artículo 470 dice que el acusado de calumnia quedará exento de toda pena probando «el hecho criminal» que hubiere imputado; y lo confirma al distinguir otro delito, y señalar otras penas, y dar otro nombre, el de injuria, á «toda expresión proferida ó acción ejecutada, en deshonra, descrédito ó menos precio de otra persona.» Este es otro delito: al de calumnia lo distinguen y caracterizan la falsedad de la imputación, la determinación del hecho criminal que se imputa, y la gravedad del delito imputado que ha de ser de los que se procesan de oficio. ¿Será que nosotros no entendemos lo que dice

la ley? ¿Cabe equivocarse ni errar en cosa tan lisa, tan llana, tan elemental y tan sabida? Si erramos, en el mismo error está el Tribunal Supremo que no se cansa de repetir esta doctrina y establecer esta jurisprudencia. Para probarlo no es menester quemarse las cejas consultando la colección legislativa ni revolviendo «Gacetas»; basta tener un código penal medianamente comentado y anotado. Citaremos como ejemplo, unas cuantas sentencias.

Habiendo dicho un periódico que los empleados de cierta aduana eran «una especie de policía cuyo solo objeto es hacer falsas declaraciones y desacreditar á la administración para el logro de sus oscuros fines» el Tribunal Supremo en sentencia de 1.º de Febrero de 1871 publicada en la «Gaceta» el 5 de Marzo, declaró que el delito «no podía estimarse de calumnia porque las frases denunciadas no se referían á un hecho concreto» del que pudiera declararse semejante calificación. En sentencia de 29 de Octubre de 1872, publicada en la «Gaceta» el 28 de Diciembre, establece el Tribunal Supremo que «para que haya calumnia es preciso que se concrete y especifique que el hecho que debe perseguirse de oficio»; y, por lo tanto, decir que «los compradores» de la casa de Osuna, estaban demandados civil y criminalmente por haberla «engañado» «no es calumnia, porque no envuelve hecho ninguno determinado y concreto» que pueda dar lugar á procedimiento de oficio. Otra sentencia de 22 de Abril de 1873 que está en la «Gaceta» del 13 de Junio, declara que no cometió calumnia uno que dijo á otro públicamente, que no podía hablar en ninguna parte por ser hijo de uno de los ladrones del 29 de Septiembre de 1868; porque según la definición jurídica del artículo 467 del código penal la calumnia es la falsa imputación de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio, «lo cual presupone determinada persona responsable de un hecho concreto» penado por la ley. En otra sentencia de 12 de Octubre de 1874, que publicó la «Gaceta» el 11 de Noviembre, decidió que las frases «vienen á robarme» y «ocultador de robo

»Sí, colección de farsantes. ¡Cuánto le diría de esto..!

»Un día se me escandalizó uno porque coloqué á Oliveira Martins entre Michelet, Carlyle, Macaulay, etc. Y le añadí: «Sí, y Camilo Castello Branco ha sido uno de los más grandes novelistas europeos del siglo XIX. ¡Ya ve usted, un portugués! ¡Ni siquiera un español...!

»Bien; muy bien, muy bien. Hace falta eso. Y esa es la manera de europeizarnos. Aspirar no solo á aprender de ellos, sino á enseñarles.

»Mi enhorabuena.

»Un abrazo de Miguel de Unamuno.

»Bilbao, 13, IX, 09.»

Hoy, el poder de la prensa es realmente formidable. Por lo general, el periódico, que penetra ya aun en las

más humildes aldeas, ejerce sobre sus lectores una sugestión completa. Es algo así como una sibila, como una pitonisa, como un oráculo, cuya palabra impresa reviste todos los caracteres de un dogma.

Evidentemente un poder de esta naturaleza puede hacer, y hace, un bien inmenso ó un mal espantoso, de todo punto irreparable.

Digalo, sinó, lo ocurrido con la desdichada cuestión de Ferrer, en la que tantos adalides de la mentira y de la calumnia han debido, por fin, morder el polvo, cayendo á tierra en actitud bien poco gallarda y envidiable, mas no sin producir un daño inmenso.

Con harta justicia decía «El Ejército Español»:

»Se ha roto el fuego, resucitando las calumnias que para siempre de-

INFORMACION TELEGRAFICA

DE

EL ECO DE ORIHUELA

Madrid-9 á las-10'10 m.

Las elecciones.

Adelanto algunas noticias respecto al resultado de las elecciones, advirtiendo que los datos aun son incompletos y sujetos por tanto á rectificación.

En Madrid hasta la una y media de la tarde llevaban los monárquicos una ventaja inmensa sobre los republicanos pero desde esa hora hasta las cuatro de la tarde lograron estos una mayoría abrumadora.

Tanto es así que se consideran triunfantes cinco republicanos los señores Pérez Galdos, Ezquerdo, Salillas, Soriano, y Pi y Arzuaga, un socialista Pablo Iglesias y dos monárquicos.

Los comentarios que se hacen sobre el resultado de la elección son muy desfavorables para el Gobierno.

Las noticias recibidas anoche en Gobernación respecto al resultado de las elecciones en las principales capitales de provincia son las siguientes.

En Alicante se considera seguro el triunfo de los señores Francos Rodriguez y Diaz Moreu demócratas y D. Salvador Canals conservador; por Alcoy ha salido triunfante el Sr. Canalejas; por Villena Saint Aubin demócrata; por Pego Vega Seoane adicto; por Denia Santiago Reig adicto; por Dolores el Ministro de Gracia y Justicia y por Villajollosa Jorro Miranda conservador.

En Yecla se han desarrollado graves incidentes haciendo los ministeriales toda clase de atropellos para conseguir el triunfo de su candidato el Sr. Garcia Alonso,

En Cartagena se considera seguro el triunfo de los conservadores señores Garcia Alix y Maestre más un adicto y un republicano.

En Barcelona se considera definitivo el triunfo de los siete republicanos que son Lerroux, Sol y Ortega, Iglesias, Giner de los Rios, Toribio Sánchez, Vallés y Ribot y Corominas.

En Bilbao se han registrado

varios alborotos y se considera seguro el triunfo del republicano Echevarrieta.

En San Sebastian la lucha ha sido reñidísima y ha salido triunfante el candidato conservador.

En Valencia han triunfado dos republicanos, los señores Barral y Azzati y el adicto Ruig Boronat; Rodrigo Soriano ha sido derrotado.

En Zaragoza tienen asegurado el triunfo los señores Moret y Castellanos; por Calatayud ha salido triunfante por una abrumadora mayoría D. Gabriel Maura Gamazo conde de la Mortera.

En Granada se considera triunfante la candidatura republicana.

En Soria ha sido elegido por inmensa mayoría el vizconde de Eza, conservador.

En Coruña la elección es reñidísima y se consideran triunfantes un conservador y un demócrata.

Vera.

Advertencia

Con objeto de que esta edición alcance el primer correo de la tarde y no habiendo recibido aun los últimos telegramas de nuestro activo corresponsal en Madrid señor Rodriguez de Vera, entra en máquina este número sin que aguardemos la recepción de los mismos.

En cuanto lleguen á nuestro poder, los exponemos en nuestra redacción.

Imp. de L. Zerón.—Orihuela,

porque no paga lo que debe» «no constituyen delito de calumnia, porque son genéricas y no determinan la imputación de un delito concreto» que produzca acción pública para perseguirlo criminalmente.

Otra de 25 de Noviembre del mismo año inserta en la «Gaceta del 19 de Enero de 1875, dice que las palabras «ladrón de acequias y caminos» «no constituyen delito de calumnia porque son imputación de hechos concretos genéricos» y puramente deshonrosos y ofensivos, y «para que haya falsa imputación de un delito de los que dan lugar á procedimiento de oficio no bastan denominaciones genéricas y vagas, sino que es requisito esencial que se concrete al hecho ó hechos que deban perseguirse», como lo ha declarado el Tribunal Supremo en repetidas sentencias, y luego vuelve á decir que las palabras «ladrón de acequias y caminos» «no concretan ni especifican hechos, cual sería necesario para proceder de oficio, y por lo tanto no constituyen delito de calumnia».

Otra sentencia de 18 de Marzo de 1875, publicada el 9 de Mayo en la «Gaceta» declara que «la palabra ladrón» dirigida á una persona «no especifica por si sola la hecho alguno por el que pueda procederse criminalmente contra la misma, como autor, cómplice ó encubridor de algún robo ó hurto, no siendo por lo tanto, dicha expresión constitutiva de calumnia.

No hemos de citar las sentencias en que el Tribunal Supremo repite invariablemente esta doctrina pues sería citar una buena parte de la colección legislativa.

Es, pues, ley y es jurisprudencia que por ofensiva, y deshonrosa y grave que sea una expresión, no hay delito de calumnia, falta un requisito esencial de un delito si no hay imputación falsa de delito determinado, de hecho criminal preciso y expreso contra el cual se pueda y deba proceder de oficio. Esto es elemental, esto lo ve quien lea la ley, sobre esto no cabe duda ni discutir, esto es palmario y notorio.

Hemos terminado señor Director: demasiado estenso hemos sido esta vez, pero no hemos podido prescindir de ello.

Nuestro objetivo solo ha sido demostrar plenamente, que en nuestro artículo publicado el día 20 de Abril próximo pasado en ese ilustrado periódico, número 132, por el que pedíamos rindiera cuentas la sociedad minera que hay establecida en esta, no se encuentra en todo él, una palabra, una sílaba siquiera, por donde se pueda concebir que hay hechos calumniosos é injuriosos contra determinada persona. En otro artículo ya nos ocuparemos de comentar que tampoco ha habido hecho injuriosos.

Mientras tanto dispense señor Director, de la molestia que en este instante le está proporcionando su affmo. y S. S.

Q. B. S. M.

Antonio Mateo Garcia.

3-5-1916.

SUETOS Y NOTICIAS

Preparación completa para la próxima convocatoria de Correos, Feria, 13.

Esta mañana, en la calle de Alfonso XIII ha estado á punto de ser atropellada por un carro una mujer.

Gracias á la prontitud con que el conductor del vehículo ha detenido este, ha evitado una sensible desgracia.

Se alquila una magnífica casa en la Plaza de Rafal, marcada con el número 3 de policía.

Para tratar en la porteria de la casa-palacio de la Excm. Sra. Condesa de Cheles.

Las exhibiciones cinematográficas celebradas en el Teatro Romero el sábado en la noche y anoche se vieron bastante concurridas.

Ayer se ahogó en la acequia que pasa por el lugar denominado «barracas de la cisca» una niña de unos tres años de edad.

Academia de Matemáticas

Preparación para Carreras Especiales y para ingreso en las academias militares.

San Agustin 4 principal

